



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
CAMPEONATO NACIONAL MASCULINO SUB.13
COPA "WIN SPORTS 2021"
RESOLUCIÓN NRO. – 001-21
(Enero 14 de 2021)



POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS GRUPOS Y SE DETERMINA EL SISTEMA DE JUEGO Y CLASIFICACIÓN PARA EL CAMPEONATO NACIONAL SUB.13 - MASCULINO 2021, COPA WIN SPORTS.

El COMITE EJECUTIVO de la DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO - DIFUTBOL- en uso de las facultades legales, especialmente las conferidas por los Artículos 7 y 8.lit.d de los Estatutos y II.num.2.lit.f y VII.num.1 de los Reglamentos de Campeonatos Nacionales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Con criterio exclusivamente TÉCNICO, ADMINISTRATIVO y ECONÓMICO y para efectos de la realización de la **FASE ELIMINATORIA** del **CAMPEONATO NACIONAL SUB.13 MASCULINO 2021, COPA WIN SPORTS**, se REVISAN y SE INTEGRAN los grupos y se establece el siguiente sistema de **JUEGO y CLASIFICACIÓN**, con las LIGAS DEPORTIVAS que confirmaron su participación, y que 10 días antes de la iniciación del evento, se encuentren en PLENO USO DE SUS DERECHOS de acuerdo a la Ley 181/95 y al Dto.1228/95.:

GRUPO UNO

SEDE: MANIZALES-CDS
FECHAS FEB.25 AL 28.
CALDAS
ANTIOQUIA
RISARALDA
CUNDINAMARCA

GRUPO DOS

SEDE CALI - VALLE
FECHAS FEB.25 AL 28.
VALLE
NARIÑO
HUILA
CAUCA

GRUPO TRES

SEDE:BOGOTÁ
FECHAS FEB.25 – 28.
GUAVIARE
CHOCÓ
SAN ANDRES ISLAS
SUCRE

GRUPO CUATRO

SEDE TUNJA -BOY.
FECHA: FEB. 25 AL 28.
BOYACA
CASANARE
ARAUCA
TOLIMA

GRUPO CINCO

SEDE CARTAGENA-BOL.
FECHA: FEB. 22 AL 27.
BOLÍVAR
ATLANTICO
CÓRDOBA
CESAR
MAGDALENA

PARÁGRAFO: Los ANTERIORES GRUPOS, por causas de FUERZA MAYOR INSUPERABLE, pueden ser MODIFICADOS por DIFUTBOL.

ARTICULO SEGUNDO: Cada uno de los precitados GRUPOS jugará la FASE CLASIFICATORIA a UNA SOLA VUELTA, TODOS CONTRA TODOS, en las SEDES FIJAS y en las FECHAS previstas en el artículo anterior.-

ARTICULO TERCERO: De cada grupo CLASIFICARAN para la FASE FINAL, los DOS (2) PRIMEROS equipos.- Los 10 equipos clasificados serán distribuidos en 2 grupos para su realización Esta se JUGARA también en SEDE FIJA previamente determinada por DIFUTBOL, durante las fechas comprendidas entre el 8 y el 16 de MARZO de 2021.-

ARTICULO CUARTO: Las INSCRIPCIONES ORDINARIAS vencen diez (10) días antes de la

RESOLUCIÓN NRO.021-21 iniciación del torneo en cada grupo, y las EXTRAORDINARIAS CINCO

5).-Estas últimas tendrán un COSTO ADICIONAL del 100% SOBRE EL VALOR INICIAL.

PARAGRAFO: En cumplimiento de la normatividad deportiva vigente, solo podrán participar las que tengan VIGENTE su RECONOCIMIENTO DEPORTIVO y se ENCUENTREN a PAZ Y SALVO por todo concepto con DIFUTBOL.

ARTÍCULO SEXTO: Todos los jugadores se deben inscribir por el sistema COMET y enviar a DIFUTBOL para su REVISIÓN y ARCHIVO toda la documentación exigida en el ART 17 del Reglamento General de Campeonatos Nacionales aprobado por DIFUTBOL.-

ARTÍCULO SEPTIMO: Enviar copia de la presente RESOLUCIÓN a todos los ORGANISMOS Deportivos competentes y a la prensa Deportiva nacional.

Bogotá, ENERO 14 de DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

Original Firmado.
ALVARO GONZALEZ ALZATE
Presidente.